



## ANUNCIO CONVOCATORIA SUBVENCIONES



### AYUDAS ECONÓMICAS ALIMENTACIÓN EN CENTROS ESCOLARES DE TUDELA CURSO 2023-2024

<b>DESTINATARIOS</b>	<p>Ayudas económicas para la asistencia a comedores escolares para el alumnado, que realice durante el curso respectivo <b>segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.</b></p> <p><b>DIRIGIDO A FAMILIAS QUE PRESENTAN SITUACIONES DE DIFICULTAD SOCIOECONÓMICA.</b></p>
<b>PLAZO PRESENTACIÓN</b>	<p><b>Del 1 al 30 de junio.</b></p>
<b>RECOGIDA IMPRESOS</b>	<p><b>1. Servicio de Atención Ciudadana.</b> Ayuntamiento (Plaza Vieja, 1): de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y sábados de 9:30 a 13:30 horas. En julio, agosto y septiembre: de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. Barrio de Lourdes (C/ Frontón, 1): de lunes a viernes, de 8:00 a 14:30 horas.</p> <p><b>2. Edificio de Servicios Sociales de Base de Tudela</b> (C/ Díaz Bravo, 26): de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas.</p> <p><b>3. Web del Ayuntamiento:</b> <a href="http://www.tudela.es/tu-ciudad/servicios-sociales/bienestar-social">http://www.tudela.es/tu-ciudad/servicios-sociales/bienestar-social</a></p>
<b>ENTREGA SOLICITUDES</b>	<p>Una vez cumplimentadas y con la <b>TODA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b> se presentará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Presencialmente</b> en el Registro General del M.I. Ayuntamiento de Tudela (Servicio de Atención Ciudadana) en la oficina del Ayuntamiento o en la del barrio de Lourdes.</li><li>- <b>Telemáticamente</b> en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela <a href="https://sede.tudela.es">https://sede.tudela.es</a> a través del trámite "Ayudas económicas para alimentación en centros escolares de Tudela".</li><li>- En cualquier otro lugar previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 16.4).</li></ul>
<b>IMPORTE SUBVENCIÓN</b>	<p>Se subvencionará un máximo de comida/día del 85% del coste medio del comedor de los distintos colegios tomando como referencia el curso escolar anterior.</p>
<b>NORMATIVA</b>	<p>Bases permanentes de la convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada destinadas a la concesión de prestaciones económicas para alimentación en centros escolares de Tudela.</p> <p><b>Enlace: <a href="#">BOLETÍN Nº 232 - 1 de diciembre de 2017</a></b></p>
<b>INFORMACIÓN. CONTACTO</b>	<p>Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Tudela. C/ Díaz Bravo, 26. Página Web: <a href="http://www.tudela.es/tu-ciudad/servicios-sociales/bienestar-social">http://www.tudela.es/tu-ciudad/servicios-sociales/bienestar-social</a> <b>Teléfono:</b> 948 82 67 61</p>